

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19324 LLEIDA.

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, de conformidad con el art.21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio. Ley Concursal, modificada por el Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

JUZGADO.- de lo Mercantil núm 1 de Lleida.

NÚMERO DE ASUNTO.-134/2009

TIPO DE ASUNTO.-VOLUNTARIO y ABREVIADO

ENTIDAD INSTANTE DEL CONCURSO.-Maite Fabregat Vidal, con domicilio en Av.Doctor Xavier Iglesias 17 Torregrossa(Lleida), con NIF NÚM 78079482W

FECHA DEL AUTO DE DECLARACION.- 25 de mayo de 2009

ADMINISTRADORES CONCURSALES.-

ANA JOVÈ RIS, como letrado, con domicilio en C/ Prat de la Riba,34 2º de Lleida y tel.973.240322.

FACULTADES DEL CONCURSADO.-Intervenida.

PLAZO PARA LA COMUNICACIÓN DE CRÉDITOS.-Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo mercantil la existencia de sus créditos.

Lleida, 25 de mayo de 2009.- .

ID: A090044419-1